



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca

Comité evaluador y asesor

Evaluación invitación pública de mínima cuantía No. 20 de 2012

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 4:50 p.m. del veinticuatro (24) de abril de dos mil doce (2012), se reunieron en la oficina del área jurídica, los integrantes del comité evaluador y asesor (Tabla No. 1), conforme a la Ley 1474 de 2011, Decreto 2516 de 2011 y la Resolución Interna No. 9507 del 21 de octubre de 2009, de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, con el fin de evaluar los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública de mínima cuantía No. 20 de 2012, cuyo objeto es contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, la adecuación de pasamanos en las diferentes escaleras de sedes judiciales, que se encuentran a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional, contando con recursos del Presupuesto Nacional, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2012, según certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el coordinador de ejecución presupuestal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, bajo el No. 26312 de fecha dieciséis (16) de abril de 2012.

Nombres y apellidos	Dependencia
Blanca Lilia Mancipe	Área administrativa
Claudia Yaneth Villa Martínez	Área jurídica
Johana Paola Moreno Martínez	Área financiera
Evelin Liliana Leal Galindo	Grupo servicios administrativos
Juan Carlos Álvarez Orjuela	Grupo de inmuebles y mantenimiento

Tabla No. 1 Comité Evaluador y Asesor

TEMA

Evaluar los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública de mínima cuantía No. 20 de 2012, cuyo objeto es contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, la adecuación de pasamanos en la diferentes escaleras de sedes judiciales, que se encuentran a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional, según acta de apertura de sobres de fecha veintitrés (23) de abril 2012, y en la cual participaron las siguientes firmas, con valor en la oferta económica presentados en la Tabla No. 2, así:

Oferentes	Valor de la oferta
Protejamos al Llano E.U. Profellano E.U.	\$22.579.400
Proyectos Ingeniería y Mantenimiento Ltda.	\$22.794.000
Manuel Pedraza Ochoa	\$29.465.856
Arking Colombia Ltda.	\$29.709.500
Indumuebles Hernández S.A.S	\$30.160.000
Muebles Dimupar Ltda.	\$31.233.000

Oferentes	Valor de la oferta
Inversiones Inardex E.U.	\$34.220.000
Doff SM S.A.S	\$34.220.000
Juan Carlos Sanabria	\$36.153.333
Mecanizados y Desarrollados Industriales - José Luis Rojas	\$37.700.000
Organización Sodecol Ltda.	\$38.860.000
Magru S.A.S.	\$40.500.000
José Aristides Córdoba	\$42.072.200

Tabla No. 2 Oferente y valor ofrecido

Lo anterior conforme al párrafo del Artículo 3 del Decreto 2516 de 2011, el cual enuncia que se evaluará al proponente con el precio más bajo, es decir la firma Protejamos al Llano E.U. Protellano E.U., con una oferta económica por la suma de veintidós millones quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos pesos m/cte., \$22.579.400 incluido I.V.A.

1. Verificación de los requisitos jurídicos

La coordinadora del área jurídica, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene la verificación jurídica de los documentos aportados por la firma Protejamos al Llano E.U. - Protellano E.U., el cual se observa en la Tabla No. 3.

No.	Documentos de revisión	Protejamos al Llano E.U. - Protellano E.U.
1	Nit del proponente	Nit: 090.006.957.9-4
2	Fecha de radicación de la propuesta	Fecha: 23 de abril de 2012 Hora: 08:15 a.m. Número de radicado: 01465.
3	Carta de presentación	Suscrita por: Francisco Javier Molina en calidad de representante legal. C.C. No: 17.315.296 expedida en Villavicencio (Meta) Folio(s): 01 y 02. Cumple.
4	Compromiso Anticorrupción.	Suscrita por: Francisco Javier Molina. C.C. No: 17.315.296 expedida en Villavicencio (Meta) Folio(s): 03 al 05. Cumple.
5	Carta de conformación de consorcio	Folio(s): N.A.
6	Manifestación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad	Suscrita por: Francisco Javier Molina. C.C. No: 17.315.296 expedida en Villavicencio (Meta) Folio(s): 06 y 01 numeral 06. Cumple.
7	Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República	Folio(s): 13. Cumple.
8	Certificado de existencia y representación legal	Expedido por: Cámara de Comercio de Villavicencio Certificado No. 011N50418063 del 18 de abril de 2012. Folio(s): 07 al 11. Cumple.
9	Cumplimiento objeto social	Folios(s): 08 y 09. Cumple.
10	Certificado de paz y salvo de pago de aportes parafiscales Ley 789 de 2002	Suscrita por: Francisco Javier Molina. C.C. No: 17.315.296 expedida en Villavicencio (Meta) Folio(s): 14. Cumple.
11	Registro Único Tributario (RUT)	Folio(s): 18. Cumple.
12	Validez de la oferta	Folio(s): 31. Cumple.
13	Formato beneficiario cuenta	Folio(s): 19 al 21. Cumple.
14	Vigencia de la empresa	Fecha de vigencia: indefinido. Folio(s): 08. Cumple.

No.	Documentos de revisión	Protejamos al Llano E.U. - Protellano E.U.
15	Facultad para contratar	Otorgada a: Francisco Javier Molina. Cargo: Gerente Folio(s): 09. Observación: Con facultades para contratar toda clase de actos y contratos. Cumple.
16	Conclusión	Cumple jurídicamente

Tabla No. 3 Verificación jurídica

2. Verificación de las especificaciones técnicas.

El coordinador del grupo de inmuebles y mantenimiento, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene las verificaciones de las especificaciones técnicas aportadas por la firma, los cuales se observan en la Tabla No. 4.

Ofertante :	Garantía			Salud Ocupacional		Estructura Organizacional		Cumple / No Cumple
	Folio	Meses	Cumple	Folio	Cumple	Folio	Cumple	
	Protellano E.U.	33	15	Cumple	29	Cumple	30	Cumple

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas Anexo No 7		Muestra y/o Catálogo	No. de folios aportados subsanando / aclarando	Observaciones
		Folio	Cumple			
1	Suministro e instalación de pasamanos para escaleras, en tubería "agua negra" de 2 pulgadas calibre 0.98, con codo en varilla redonda de 5/8 de pulgada, con disco para anclar en calibre 3/16 de pulgada. El anclaje debe ser tipo hilti con epòxico, el acabado debe ser en pintura electrostática color aluminio crudo.	32	Cumple	34 - 48	Ninguno	Cumple

Tabla No. 4 Verificación especificaciones técnicas

3. Verificación de experiencia

La coordinadora del grupo de servicios administrativos, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene la verificación de experiencia aportada por la firma Protejamos al Llano E.U. Protellano E.U., en la Tabla No. 5.

Entidad certificadora	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Valor	Calidad del servicio			Observaciones
					E	B	R	
Servitransportes Cruz E.U.	Fabricar y suministrar las barandas y escaleras de nuestras embarcaciones denominadas Don Tuto, Leydi Johana, El Pilin y El Nuevo Navegante, con una extensión total de 245 metros lineales	16-07-09	26-08-09	\$35.980.000	x			Cumple

Entidad certificadora	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Valor	Calidad del servicio			Observaciones
					E	B	R	
Coninsa & Ramón H.S.A.	Construcción de rejas perimetrales del centro comercial la sabana de Villavicencio en un tramo de 80 metros lineales debidamente instalados	15-05-10	15-06-10	\$14.800.000		x		Cumple
Valor total acreditado				\$50.780.000				Cumple

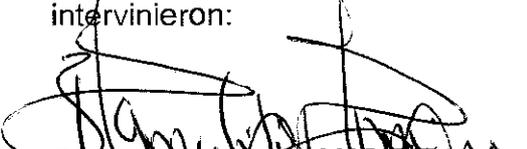
Tabla No. 5 Verificación de experiencia

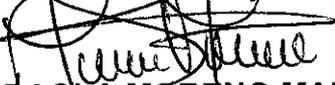
4. Verificación del aspecto económico

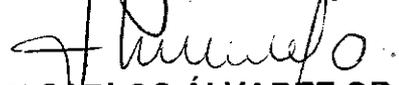
La coordinadora del área financiera, informa que el menor valor presentado para la invitación pública de mínima cuantía No. 20 de 2012, corresponde a la firma Protejamos al Llano E.U. Protellano E.U., por la suma de veintidós millones quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos pesos m/cte., \$22.579.400 incluido I.V.A., valor que no excede el presupuesto oficial estimado por la entidad para los elementos solicitados.

Por lo anterior, el comité recomienda dar publicidad al informe de evaluación durante el día veinticinco (25) de abril de 2012 y en caso de no presentarse observación alguna y/o modificación a los resultados de la evaluación, comunicar la aceptación de la propuesta a la firma Protejamos al Llano E.U. Protellano E.U con oferta económica por valor de veintidós millones quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos pesos m/cte., \$22.579.400 incluido I.V.A., y un presupuesto oficial estimado de consumo por valor de cuarenta y dos millones quinientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte., \$42.533.333 incluido I.V.A.

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 4:57 p.m. del día veinticuatro (24) de abril de dos mil doce (2012). En constancia, firman quienes intervinieron:


BLANCA LILIA MANCIPE
 Miembro comité evaluador y asesor


JOHANA PAOLA MORENO MARTÍNEZ
 Miembro comité evaluador y asesor


JUAN CARLOS ÁLVAREZ ORJUELA
 Miembro comité técnico


CLAUDIA YANETH VILLA MARTÍNEZ
 Miembro comité evaluador y asesor


EVELIN LILIANA LEAL GALINDO
 Secretaria comité evaluador y asesor